



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 575.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A CUBRIR LOS GASTOS POR PENALIDAD, DEBIDO AL CAMBIO DE FECHA DE RETORNO Y DIFERENCIA TARIFARIA, DEL VIAJE REALIZADO POR EL CANCELLER NACIONAL Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA CIUDAD DE CANCÚN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AUTORIZADO POR LAS RESOLUCIONES N° 550 DEL 5 DE JUNIO DE 2017 Y 569 DEL 13 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 13 de junio de 2017

VISTO: La Resolución N° 550 del 5 de junio de 2017, por la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, del Consejero Carlos Ruckelshausen, Secretario Privado del Canciller y del señor Sergio Raúl Sánchez González, funcionario de la Secretaría Privada del Canciller, quienes participarán del “47° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”, y de Reuniones con Altas Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 23 de junio del año en curso, en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos.

La Resolución N° 569 del 13 de junio de 2017, “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 550 del 5 de junio de 2017”; y

CONSIDERANDO:

Que para los fines administrativos, es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por la penalidad que conllevó el cambio de fecha de retorno y diferencia tarifaria, de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por la penalidad que conllevó el cambio de fecha de retorno y diferencia tarifaria, del viaje de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones, quienes por las Resoluciones N° 550 del 5 de junio de 2017, y N° 569 de fecha 13 de junio de 2017, se trasladarán a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 22 de junio del año en curso, con motivo de participar del 47° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de Reuniones con Altas Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos:

- Embajador **Eladio Loizaga**, Ministro de Relaciones Exteriores;
- Consejero **Carlos Ruckelshausen**, Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores; y
- Señor **Sergio Sánchez González**, funcionario de la Secretaría Privada del Canciller Nacional.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____